



## Jefe de Estado firma decreto que suprime durante un año los tributos municipales



En un esfuerzo por fortalecer los sectores productivos del país, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, firmó un decreto que suprime, durante un año, todos los tributos municipales para enfrentar la guerra económica, esta medida busca ser un pilar de estabilidad frente a las perturbaciones económicas que afectan al país.

El jefe de Estado destacó que producto de los desafíos impuestos por la nueva arremetida del imperio norteamericano, la economía real de Venezuela ha mostrado un crecimiento del 4.5 %.

«Fíjense ustedes un buen dato entrando a Maduro Live de Repente: ayer terminó el primer trimestre y tuvimos un crecimiento de la economía real, una economía que tiene su propio motor, su propio empuje, su propia capacidad y forma dinámica de actuar», destacó.

Resaltó que, a pesar de las sanciones, los motores de la economía generan renta que va para los Bancos Comunales, a los proyectos vecinales, para las Grandes Misiones y, también, para el ingreso integral indexado de los trabajadores.

Además, el mandatario nacional informó que los niveles de recaudación fiscal han experimentado un aumento significativo durante el primer trimestre de 2025. En comparación con el mismo período de 2024, la recaudación creció un 22 por ciento, lo que evidencia una recuperación económica sostenida y un fortalecimiento de las finanzas públicas.

Con estas acciones, el Gobierno reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social del país, priorizando medidas que beneficien directamente a los sectores productivos y, en consecuencia, a toda la población venezolana.VTV



### Mundo



Moscú y Washington preparan una nueva reunión para establecer contactos diplomáticos

Rusia y Estados Unidos (EE.UU.) preparan un nuevo encuentro para eliminar los elementos irritantes en las relaciones bilaterales y normalizar los contactos, anunció el canciller ruso, Serguéi Lavrov. Agregó que ya están en marcha contactos por teléfono y video.

Rusia ve la voluntad de Estados Unidos para facilitar el trabajo diplomático bilateral y destaca los avances en este ámbito, indicó el ministro. «Observamos que hay avances y voluntad por parte de los socios estadounidenses de eliminar los obstáculos totalmente inaceptables, desde la óptica de la diplomacia práctica, al trabajo adecuado de los diplomáticos en las capitales», señaló Lavrov.

«Apoyamos (...) la disposición de EEUU fijada sobre el papel tras la reunión del 24 de marzo, pero añadimos propuestas concretas sobre cómo llevarla a la práctica», agregó.

De acuerdo con Lavrov, tales propuestas son absolutamente necesarias para no repetir la triste experiencia de la Iniciativa de Granos del mar Negro original, aprobada en julio de 2022, cuando el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, era el garante del acuerdo.VTV

**Clase Internacional: 35**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** COMPRA Y VENTA AL MAYOR Y DETAL IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS.

The logo for CLINFAST consists of the word "CLINFAST" in white, uppercase, sans-serif font, centered on a solid magenta square background.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2024-000275**

**Presentada en Caracas, 16 DE ENERO DE 2024**

**Solicitada por:** EDWARD JOSE GUEVARA SANCHEZ Domicilio: CONJUNTO RESIDENCIAL GUAYACAN II TIPURO CASA 227 MATURIN País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 41**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** LOTERÍA, ANIMALITOS (ENVITE YAZAR)



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

**Inscripción: 2024-000281**

**Presentada en Caracas, 17 DE ENERO DE 2024**

**Solicitada por:** ALIMENTOS VANDAL C.A. Domicilio: AV MERIDA Y TACHIRA EDIF INDUSTRIAL ADDAS PISO PB LOCAL COMERCIAL PB URB GUAICAIPURO CARACAS País: VENEZUELA

**Clase Internacional: NC**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO, ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE COMBOS Y COMIDA PARA COMEDORES DE TODO TIPO, CATERING, ADEMÁS DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y LIMPIEZA"



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2024-000359**

**Presentada en Caracas, 18 DE ENERO DE 2024**

**Solicitada por:** PIVCA PROMOTORA DE INVERSIONES Y VALORES, C.A. Domicilio: AV. FRANCISCO DE MIRANDA, EDIF TORRE BNC PISO 9 OF. 9-4, SECTOR CHACAITO, CARACAS (CHACAO), MIRANDA, ZONA POSTAL 1060. País: VENEZUELA

**QUOOTA****Clase Internacional: 36****Clase Nacional: 50****Para Distinguir:** SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; SERVICIOS INMOBILIARIOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL****De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:****Inscripción: 2024-000378****Presentada en Caracas, 19 DE ENERO DE 2024****Solicitada por:** KPN AUTOPARTS C.A. Domicilio: AV. GENERAL PAEZ, C.C. PROFESIONAL PASEO LAS DELICIAS I, NIVEL MEZZANINA, LOCAL M-15, OFIC. 1-A, URB. BASE ARAGUA, MARACAY, EDO. ARAGUA País: VENEZUELA**Clase Internacional: 12****Clase Nacional: 50****Para Distinguir:** AMORTIGUADORES PARA AUTOMÓVILES, BASES DE MOTOR PARA AUTOMÓVILES, BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMÓVILES, BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMÓVILES JUEGOS DE EMPACADURA PARA AUTOMÓVILES BOMBAS DE EMPACADURA PARA AUTOMÓVILES INYECCIÓN PARA AUTOMÓVILES, TREN DELANTERO Y TRASERO PARA AUTOMÓVILES, KIT DE CLUTCH PARA AUTOMÓVILES, PISTONES PARA AUTOMÓVILES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL****De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:****Inscripción: 2024-000593****Presentada en Caracas, 24 DE ENERO DE 2024****Solicitada por:** FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V. Domicilio: Alemania No. 10, Colonia Independencia, Benito Juárez, Ciudad de México 03630 País: MÉXICO**Clase Internacional: 3****Clase Nacional: 50****Para Distinguir:** ACEITE COSMÉTICO, ACEITE DE LAVANDA, ACEITE DE LAVANDA PARA USO COSMÉTICO, ACEITES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, AGUA DE COLONIA, AGUA DE LAVANDA, CHAMPÚ, COSMÉTICOS EN FORMA DE GELES, CREMA (NO MEDICINALES) PARA EL CUERPO, CREMA HIDRATANTE PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, CREMA HIDRATANTE PARA LA PIEL [COSMÉTICOS], CREMA PARA LA PIEL DISTINTA DE AQUELLA PARA USO MÉDICO, CREMAS ANTIARRUGAS, CREMAS ANTI ENVEJECIMIENTO, CREMAS BALSÁMICAS DE BELLEZA, CREMAS COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, CREMAS DE AFEITAR, CREMAS DE NOCHE [COSMÉTICAS], CREMAS DEPILATORIAS, CREMAS DERMATOLÓGICAS [QUE NO SEAN MEDICINALES], CREMAS EXFOLIANTES, CREMAS FACIALES (NO MEDICINALES), CREMAS

**Resumen:** EL PRESENTE SE REFIERE AL ASPECTO EXTERIOR DE UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A UN DISPOSITIVO DE EXTRACCIÓN O INYECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE LÍQUIDOS CON REGULADOR

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000155

**Presentada en Caracas,** 06 DE AGOSTO DE 2024

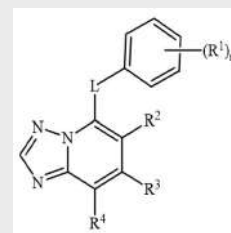
**Solicitada por:** FMC CORPORATION Domicilio: 2929 Walnut Street, Filadelfia, Pensilvania 19104, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** WENMING ZHANG

**Título:** COMPUESTOS BICÍCLICOS UNIDOS PARA CONTROLAR Y COMBATIR PLAGAS DE INVERTEBRADOS

**Resumen:** SE DIVULGAN COMPUESTOS DE FÓRMULA 1, INCLUIDOS TODOS LOS ISÓMEROS GEOMÉTRICOS Y ESTEREOISÓMEROS, N-ÓXIDOS Y SALES DE LOS MISMOS, EN DONDE L, R1, M, R2, R3 Y R4 SON COMO SE DEFINEN EN LA DIVULGACIÓN.

TAMBIÉN SE DIVULGAN COMPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS COMPUESTOS DE FÓRMULA 1 Y MÉTODOS PARA CONTROLAR Y COMBATIR UNA PLAGA DE INVERTEBRADOS QUE COMPRENDEN PONER EN CONTACTO LA PLAGA DE INVERTEBRADOS O SU ENTORNO CON UNA CANTIDAD BIOLÓGICAMENTE EFICAZ DE UN COMPUESTO O UNA COMPOSICIÓN DE LA DIVULGACIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas:** 9



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**